Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
35785

3 5 7 8 5

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 35

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Placa Madre	Favor de quitar la especificación en la cual debe contar con controlador SATA con soporte RAID.	el Pedido obedece que necesitaremos utilizar la nueva tecnología SSD, la misma ya no es necesaria.
Unidad de Disco Duro	Solicitamos la inclusión de discos duros sólidos SSD, con capacidad de 500 GB	El Pedido obedece que necesitamos utilizar una nueva tecnología de mayor velocidad de procesamiento la cual es SSD.
Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 1 monitor por cada CPU. Exigido. Monitor tipo LED de 17” pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Tener en cuenta que la Gobernación de Itapúa necesita solamente 1(un) monitor por cada CPU.

Fecha de Emisión: 31 agosto 2022, 13:57

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
i5ed aeed cl1o
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

Licencias	Agregar Microsoft Office Home and Business 2021 ESD	Solicitamos que los equipos que sean adquiridos cuenten con el software de Ofimática especificado más arriba, considerando la compatibilidad con los apicativos que se cuentan actualmente.

Fecha de Emisión: 31 agosto 2022, 13:57

Código Verificación:

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha:31/08/2022 13:58:24

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
i5ed aeed cl1o
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador